



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 150. /2025

Sra.
Bernardita Ponce
Código solicitud MU062T0003725
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003725

Solicitud Estimado (a) Por medio de la presente, hago ingreso de una solicitud de acceso a la información, a través de la Ley 20.285. En el marco de una investigación, requiero saber el número total de profesionales arquitectos ,asignados a la revisión de permisos de edificación de obra nueva en su Dirección de Obras Municipales. Esperando su buena acogida.

Sobre el particular, cumple en responder que la Dirección de Obras Municipales dispone de 4 profesionales arquitectos para dicho fin.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

MARCELO GAETE HERRERA
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 29 de abril de 2025